

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 9:30 horas del día 21 de mayo de 2021, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores y, como Secretario de Actas Enrique Madrigal Fernández.

Por la Dirección del Grupo Renfe (Presenciales)

Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Mª Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales

Por la Dirección del Grupo Renfe (Videoconferencia)

Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo de RR.HH.
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planificación, Control y Sist. de RR.HH.
Teresa Torres Agudo	Gerente de Área de Org. Y RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
Laura Bravo San Juan	G. Área Selección, Desarrollo Carreras Prof. Ment.
Beatriz Lamas Chousal	G. Área Innov. Gest. Personas y Com. Emp.
Basilio Blanco Valera	Gerente de RR.LL. AN AV y otros SC RENFE Viajeros

Por la Representación Legal de los Trabajadores (Presenciales)

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
Miguel Ángel Escolano Sánchez	UGT
Efrén-Jesús Sánchez-Molero Torres	UGT
José López Toledo	SFF-CGT

Por la Representación Legal de los Trabajadores (Videoconferencia)

Antonio Expósito Castilla	CCOO
Fco. Rafael González Escudero	SF-Intersindical

La reunión formalmente convocada tiene por objeto, continuar con la negociación correspondiente al orden del día de las pasadas reuniones de fechas 12 y 20 de mayo concretamente en lo que se refiere a la aplicación, en los viajes de ocio, de las "nuevas tarifas comerciales" al personal del Grupo Renfe tanto activo como pasivo.

La Dirección del Grupo Renfe presenta una nueva propuesta y realizada una exposición de la misma.

Debatida ampliamente la propuesta, la mayoría de la Comisión Negociadora conformada por la Dirección del Grupo Renfe y la Representación Legal de los Trabajadores de SEMAF, CCOO, UGT y SF-Intersindical, acuerdan que la aplicación al personal del Grupo Renfe, tanto activo como pasivo, de las nuevas tarifas comerciales de Renfe Viajeros relativas a Servicios comerciales se realice de la siguiente manera:

OPCIÓN	DESCUENTO (*)		ABONO DEL TRABAJADOR ACTIVO Y PASIVO DE RENFE						
	AVE	LD	Restauración	Mascota	Asiento Extra	Elección Asiento	Cambios y anulaciones		
							Abono (1)	Condiciones (2)	
							Cambios	Anulaciones	
BÁSICO	70%	75%	No dispone	100%	100%	Gratis	4,00 €	20%	30%
							7,50 €	Gratis	5%
ELIGE	70%	75%	100%				Gratis	20%	30%
							4,00 €	Gratis	5%
PREMIUM	55%		Gratis				Gratis		5%

(*) El sistema de Revenue Management se topará al 85% de la actual tarifa general/flexible en compensación al actual I/V

(1) El abono de las siguientes cantidades permitirá el acceso a las condiciones de cambios y anulaciones

(2) El coste corresponderá al porcentaje aplicado al nuevo billete o al billete anulado en aplicación de la normativa comercial general

Toda vez que la reunión se realiza de forma mixta (presencial y videoconferencia) los participantes mediante videoconferencia comunicarán vía email a la dirección de correo siguiente: relacioneslaborales@renfe.es su conformidad al presente acta. Con posterioridad los correos de cada integrante quedarán incorporados al presente documento como Anexo I

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE**